

Expediente: 1574-AM-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la Atención Primaria de la Salud, lo siguiente:

- a- Desarrollo actual de las guardias en los Centros de Atención Primaria de la Salud de 24 horas: Playa Serena, Ameghino, Batán, La Peregrina y Centro n° 2.
- b- Si las mismas funcionaron permanentemente durante los últimos 90 días en los CAPS mencionados, los siete días de la semana. De no ser así, motivos por los cuales se vieron interrumpidas y durante qué plazo de días u horas.
- c- Número de profesionales médicos abocados a la tarea y especialidad de cada uno.
- d- Número de enfermeros destinados a cada guardia.
- e- Número de administrativos dispuestos para la atención de las guardias en cada uno de los CAPS de 24hs.
- f- Funcionamiento del servicio de internet para los CAPS y disponibilidad de las historias clínicas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 19-06-2024

Reunión n° 8